

Las mezquitas de pequeñas ciudades y núcleos rurales de al-Andalus Susana Calvo Capilla

En este artículo repasaremos de forma breve algunos de los ejemplos de mezquitas de ámbito rural en al-Andalus. El propósito es intentar dar una visión de conjunto de un grupo de edificios, desigualmente conservados, que aportan numerosos datos no sólo del desarrollo de la arquitectura religiosa sino también de muchos otros aspectos de la sociedad andalusí fuera de las grandes capitales. Gracias a ello se pueden establecer algunas hipótesis sobre los contactos existentes entre esos dos ámbitos, el urbano y el rural, y sobre sus diferencias o similitudes desde el punto de vista artístico, cultural, social o político. Igualmente, resulta de gran interés estudiar posibles paralelismos entre al-Andalus y el resto del mundo islámico medieval.

• *Divisiones territoriales de al-Andalus*

Si bien la nomenclatura y la extensión de las divisiones territoriales varían según los autores árabes y según las épocas, parece que al-Andalus estaba dividida en provincias o *kūra-s*, compuestas por una capital y unos distritos o *iqḷīm*. Cada uno de éstos comprendía a su vez un territorio que dependía de una pequeña ciudad o fortaleza, la capital del *iqḷīm* que le daba muchas veces nombre. Cada grupo de alquerías que componía el *iqḷīm* constituía una unidad administrativa y financiera, es decir, pagaban los impuestos en un solo bloque¹. A veces esos distritos fiscales reciben el nombre de *ʿamal*, que designaba también el término o área de influencia de una ciudad².

No están del todo claras las relaciones existentes entre los **centros urbanos y los distritos rurales dependientes** de ellos, pero los datos de las fuentes indican que las capitales de las provincias, donde tenían su sede los gobernadores civiles o militares (*wālī* o *ʿamil* y *qāʿid*) y los jueces (*qāḍī*) designados por el poder central, ejercían un cierto control de tipo fiscal, judicial, militar, económico y cultural sobre el territorio circundante³.

¹ MAZZOLI-GUINTARD, C., *Ciudades de al-Andalus*, Granada, 2000. LÉVI-PROVENÇAL, E., "Instituciones y vida social", en *España musulmana, Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal (H.E.M.P.)*, t. V, 1957: 26-27.

² LAGARDÈRE, V., "Structures agraires et perception de l'espace à travers les recueils de consultations juridiques (XI-XV siècles)", *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Age* (Colloque Murcia, 1992), Madrid-Roma-Murcia, 1999: 146-150.

³ MAZZOLI-GUINTARD, C., *Ciudades...*, 311-313. LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans d'Al-Andalus VIIIe-XVe siècles*, Paris, 1993: 182. LÉVI-PROVENÇAL, E., "Instituciones...", 28/ 32/ 70-71. MEOUAK, M., "Administration des provinces et gouverneurs (*wulāʿ/ʿummāl*) dans l'Espagne mayyade", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 49, 2000: 105-116. Introducción de Delfina

La organización del poblamiento rural más extendida en al-Andalus era la denominada por algunos historiadores “**distrito castral**”, un conjunto de alquerías (*qarya*, pl. *qurā*) interdependientes, unidas en el pago de los impuestos, entre otras cosas, y asociadas a la población más grande o a un núcleo fortificado (*ḥiṣn*)⁴. Muchas de las alquerías eran, según la conclusión de estos autores, comunidades libres, es decir, los habitantes eran en su mayoría propietarios de las tierras que cultivaban y pagaban por ellas unos impuestos estatales. Se trataba, por lo tanto, de unidades de explotación agrícola semi-autónomas, dependientes teóricamente sólo del poder central⁵. Las alquerías y los *ḥiṣn* podían estar dotados de ciertas comodidades urbanas como zocos, baños y mezquita, y en algún caso alcanzaban las características de una *madīna*.

En líneas generales, a lo largo de la época emiral la población abandonó los asentamientos **en altura** que habían caracterizado los primeros momentos del dominio musulmán de la Península y los previos a la conquista, para asentarse en un tipo de **hábitat disperso**. Tras la caída del califato, con la fragmentación del Estado, la población rural tiende a instalarse de nuevo en los asentamientos de altura, abandonando las alquerías más desprotegidas. Ese proceso queda reflejado en las fuentes jurídicas, que aluden a los edificios religiosos abandonados por esos desplazamientos de población y a los conflictos surgidos entre varios núcleos cuando, vuelta la calma, se disputaban la preeminencia y el derecho a poseer la mezquita con *juṭba* del distrito⁶.

Una unidad de poblamiento más pequeña y con un estatuto diferente era la **ḍay‘a** (pl. *ḍiyā‘*, término del que procede “aldea”). Ésta surgía en un dominio agrícola privado, que estaban provistos de una estructura defensiva, un *burj* o torre, y a veces también de una mezquita⁷. Asimismo, en las *almunias*, grandes fincas de recreo particulares rodeadas de tierras de cul-

Serrano a la obra de MUḤAMMAD IBN ‘IYĀD, (m. 575/1179), *Madāhib al-ḥukkām fī nawāzil al-aḥkām*, Madrid, 1998: 37-45.

⁴ LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans...*, 86-101/ 175-182. Una visión general en VIGUERA MOLINS, M. J., *De la Taifas al reino de Granada. Al-Andalus, siglos XI-XV*, Historia de España (9), Madrid, 1995: 16-22 /105-106. BAZZANA, A., CRESSIER, P. et GUICHARD, P., *Les châteaux ruraux d’al-Andalus*, Madrid, 1988.

⁵ M. ACIÉN, “La fortificación en al-Andalus”, en *La arquitectura del Islam Occidental*, R. López Guzmán (coord.), Barcelona, 1995: 32. La composición de los pobladores y su estatuto sigue siendo materia de discusión entre los historiadores. LÉVI-PROVENÇAL, E., “Instituciones...”, 113-115; BAZZANA, A., “*Ḥiṣn* et territoire dans l’organisation du peuplement islamique dans al-Andalus”, *L’incastillamento*, M. Barceló y P. Toubert (eds.), Roma, 1998: 179-204; AZUAR, R., “Una interpretación del ‘*ḥiṣn*’ musulmán en el ámbito rural”, *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 37, 1982: 33-42; ACIÉN, M., *Entre el Feudalismo y el Islam. ‘Umar Ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1994; BARCELÓ, M., “¿Qué arqueología para al-Andalus?”, en *Los orígenes del feudalismo en el mundo mediterráneo*, A. Malpica y T. Quesada, (eds.), Granada, 1994: 69-99.

⁶ AL-WANŠARĪSĪ, *Mi‘yār*, apud LAGARDÈRE, V. *Campagnes et paysans ...*, 176-177

⁷ PICARD, Ch., “Quelques remarques sur la propriété du sol dans le Gharb al-Andalus pendant la période musulmane”, *Revue des Études Islamiques*, 60, 1992: 490-91 / 509-511.

tivo o de pasto, debían existir mezquitas. Están documentadas en época nazarí por Ibn al-Jaʿīb (m. 776/1374-75), quien dice que las almunías de la región de Almuñécar y Salobreña poseían *pequeñas fortalezas, molinos y mezquitas*⁸, aunque es muy posible que existieran ya anteriormente. Las fortalezas y baluartes fronterizos probablemente estaban dotados de un oratorio o de una *muṣallà* al aire libre para el uso de la guarnición, como sucedía en otros ámbitos del mundo islámico⁹.

• *Al-ʿyami^c wa-l-masāʿid* : las aljamas con *juṭba* y *almimbar* y las mezquitas.

Los geógrafos árabes hacen una clara distinción entre los *masāʿid al-yāmi^c* o *yāmi^c*, las mezquitas “mayores” donde los musulmanes se reúnen para hacer la oración del mediodía del viernes y escuchar la *juṭba*, y los demás oratorios de la ciudad, los simples *masāʿid*, allí donde sólo se hacen las oraciones diarias ordinarias. Esta división funcional es perfectamente clara en las grandes capitales –*qāʿida*¹⁰–, tanto por ese estatuto diferente como por su forma y su tamaño. Frente a las aljamas, cuyo número de naves era igual o superior a cinco –once tenían las mezquitas aljamas más antiguas de Córdoba, Sevilla y Toledo, al igual que la de Granada en el s. XI, fecha en que la de Zaragoza tenía nueve y las de Almería o Tudela tenían siete; cinco tenía la de Madīnat al-Zahrā²–, los oratorios de barrio casi nunca superaban ese número, tres naves parece lo más frecuente en la Córdoba omeya, por ejemplo. Estos últimos poseían normalmente *ṣaḥn* o patio y a menudo también alminar, pero carecían de *almimbar* y *macsura* –el recinto reservado al soberano–, ambos elementos imprescindibles en las mezquitas mayores de la capital.

En estas grandes urbes, los textos aluden a la existencia en el alcázar o alcazaba de un oratorio para uso diario y privado del gobernante, e incluso para su séquito y la guarnición militar. Los hubo en el desaparecido Alcázar omeya de Córdoba y en el almohade de Sevilla; se han conservado en el palacio de la Aljafería de Zaragoza, en el Alcázar de Toledo, capitales de sendos reinos taifas, en el Alcázar de Jerez de la Frontera (Cádiz) y en La Alhambra de Granada. El gobernante acudía a la mezquita mayor los viernes a mediodía, aunque con el tiempo algunos de esos oratorios palatinos se convirtieron en aljamas, como sucedió en Granada con la Mezquita Real de La Alhambra o en Málaga con la de Gibralfaro, que tenía su *jatib*¹¹.

⁸ *Al-Lamḥa al-badriyya fī-l-dawla al-naṣriyya* (Beyrouth, 1978: 24-25) *apud* LAGARDÈRE, V., “Structures agraires ...”, 140.

⁹ En el castillo califal de Gormaz (Soria) se hallaron tres nichos semicirculares excavados en la sillería del lienzo sudeste de la muralla –orientados canónicamente–, que podrían interpretarse como una posible *muṣallà*. BANKS, P. y ZOZAYA, J., “Excavations in the Caliphal Fortress of Gormaz (Soria) 1979-1981: A Summary”, *British Archaeological Reports (IS)*, 193, 1984: 674-704.

¹⁰ Sobre los diferentes términos empleados por los autores árabes para referirse las *madina*-s y grandes ciudades, véase MAZZOLI-GUINTARD, C., *Ciudades...*, 35-64.

¹¹ CALERO SECALL, M. I., “Algunas fetuas sobre la duplicidad de las aljamas andalusíes”, Cressier, P., Fierro, M., Van Staëvel, J.-P. (éd.), *L'Urbanisme dans l'Occident Musulman au Moyen Age*, Madrid, 2000: 125-140. CALVO CAPILLA, S., “La capilla de Belén del Convento de Santa Fe de Toledo: ¿un oratorio islámico?”, *Madrid Mitteilungen*, 43, 2002: 353-375.

En las pequeñas ciudades, las capitales de los *iqḷīm*-s o distritos, ciudades que no desempeñaron funciones de gran capital administrativa de una cora ni de un reino taifa posteriormente, y que por tanto se mantuvieron en un segundo plano político, económico y cultural¹², lo normal es que existiera, junto a la mezquita aljama, algún oratorio de barrio, seguramente de fundación privada como en las grandes urbes, tal y como indican las fuentes –se conserva un ejemplo en Vascos (Toledo)–.

Sobre los núcleos rurales nuestro conocimiento es más parcial. Las fuentes árabes proporcionan menos información y son especialmente parcas en lo que respecta a sus espacios de oración. Rara vez los cronistas o los geógrafos describen una mezquita en detalle, exceptuando la gran aljama de algunas capitales de al-Andalus (Córdoba, Sevilla)¹³. Quizá los textos más útiles para el estudio del ámbito rural sean las colecciones de dictámenes jurídicos o fetuas, como las recogidas por al-Wanšarīsī (m. 914/1508)¹⁴ en su *Mi^cyār*, que abarcan desde el s. IX hasta su época.

Dichos dictámenes nos informan de que los habitantes de las pequeñas alquerías se desplazaban los viernes a la mezquita mayor con almimbar ubicada en el pueblo más céntrico del distrito, o en el *ḥiṣn*, por ser el lugar más seguro, o en la alquería con un mayor número de habitantes. Eran las gentes del distrito quienes *se ponían de acuerdo al principio para construir la mezquita y hacer en ella la oración*, tal y como indica Ibn Rušd (m. 520/1126) en una fetua¹⁵. Aunque muchas carecían de aljama, podían, sin embargo, tener un espacio religioso donde realizar las cinco oraciones diarias o para otras especiales¹⁶. Así, según Ibn al-Jaṭīb, en época nazarí, de las trescientas alquerías y poblados con nombre diferente que había en la región norte de Granada sólo *en unas cincuenta se alzan almimbares de mezquitas mayores, en las que se extienden las blancas manos y se elevan a Dios las voces elocuentes*¹⁷.

¹² MAZZOLI-GUINTARD, C., *Ciudades ...*, 353-365.

¹³ Una de esas escasas descripciones es la que hace el geógrafo al-^cUḍrī (s. XI) de la mezquita de Vera (Almería), que, a pesar de su pequeñez, le llama la atención por su excepcionalidad y por la *perfección y belleza artística* de sus columnas: E. MOLINA LÓPEZ, “La Cora de Tudmir según al-^cUḍrī (s. XI)” *Cuadernos de Historia del Islam*, 3, 1972: 72. AL-ḤIMYARĪ (s. XIV) hace escuetas referencias en su *Kitāb al-Rawḍ al-mi^ctār* a algunas aljamas: las de Écija, Jaén, Tortosa y Málaga tenían cinco naves; la de Jódar tenía tres y columnas de mármol, la de Pechina tenía una cúpula, las de Uclés y Calsena eran “de bella construcción”. *La Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, ed. y trad. de E. Lévi-Provençal, Leiden, 1938.

¹⁴ AL-WANŠARĪSĪ, Aḥmad, *Al-Mi^cyār al-mu^crib wa-l-^yāmi^c al-mugrib ^can faṭāwā ^culamā² Ifrīqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib*, selección y traducción parcial de LAGARDÈRE, V., *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Age. Analyse du Mi^cyār d'al-Wanšarīsī*, Madrid, 1995.

¹⁵ AL-WANŠARĪSĪ, *Mi^cyār*, en Lagardère, *Campagnes et paysans ...*, 176-177.

¹⁶ Como las nocturnas en Ramadán, AL-WANŠARĪSĪ, *Mi^cyār*, en Lagardère, *Histoire...*, 277, n^o 230.

¹⁷ IBN AL-JAṬĪB, *Al-Lamḥa al-badriyya fī-l-dawla al-naṣriyya*, trad. CASCIARO, J.M.^a, *Historia de los Reyes de la Alhambra (El Resplandor de la luna llena)*, Granada, 1998: 10-11.

Esta organización del poblamiento rural y de la distribución de los lugares de culto aparece asimismo de forma clara en los Repartimientos cristianos. En ellos se pone de manifiesto el alto grado de islamización de regiones como el Aljarafe sevillano, la huerta de Murcia o la zona de la Bahía de Cádiz, todas ellas conquistadas a mitad del siglo XIII¹⁸. En los tres casos la densa población se asentaba en pequeñas alquerías dispersas, carentes la mayoría de recinto murado –a lo sumo poseían una torre defensiva–, en algún caso poseían una mezquita y sólo excepcionalmente estaban provistas de aljama con almimbar¹⁹. En el Repartimiento murciano se citan tres alquerías de parecido tamaño que estaban relacionadas por sus tierras de cultivo, las acequias que las regaban, porque *pechaban juntas por igualdad de los pechos* y, además, porque a la *mezquita mayor de Benibarrira vinien los moros de Tel Alquibir et de Benieça a oraçion cada viernes*²⁰.

No obstante, la mezquita de un lugar podía adquirir el rango de aljama si la población reunía una serie de condiciones –el número de vecinos²¹, entre otras–, y podía permitirse contratar los servicios de un imam para pronunciar la *juṭba* y dirigir las oraciones del viernes²². Las mismas fetuas proporcionan algunos datos sobre los salarios del personal religioso. El imam o el jatib –con frecuencia una misma persona que desarrollaba las dos funciones– era elegido por los vecinos y pagado por ellos mismos en muchos casos, o bien por el excedente, si existía, de las rentas de los habices instituidos a favor de la mezquita, una

¹⁸ GONZÁLEZ, J., *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *La Repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentos*, Sevilla, 1975. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., “El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X (1264-1284)”, *Gades*, 9, 1982. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y GONZÁLEZ GÓMEZ, A., *El Libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera*, Cádiz, 1980.

¹⁹ Muchas de las alquerías de estas regiones quedaron despobladas tras la conquista y sus mezquitas fueron dadas a particulares para usos civiles. Sólo una pequeña parte, entre ellas las que han pervivido, se convirtieron en ermitas o iglesias. Lo mismo sucedió en las ciudades. Esta circunstancia se repitió en casi todos los ámbitos peninsulares, CALVO CAPILLA, S., “La mezquita de Bāb al-Mardūm y el proceso de consagración de pequeñas mezquitas en Toledo (s.XII-XIII)”, *Al-Qantara*, XX, 1999: 299-330.

²⁰ TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Murcia*, Madrid, 1960: 213 o en *Repartimiento de la Huerta y el Campo de Murcia en el s. XIII*, Madrid, 1971: 82-84, 170. Otro caso, del cual conservamos restos materiales (el alminar) es el de Veleftique (Almería), un *hiṣn* que constituía el centro de una serie de alquerías y poseía una aljama. ANGELÉ, S. et CRESSIER, P., “Veleftique (Almería): un exemple de mosquée rurale en al-Andalus”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI (I), 1990: 113-130.

²¹ El llamado “Código de Yūsuf I” (m. 755/1354), que regulaba la construcción de aljamas rurales, así como otros aspectos de la vida religiosa y ciudadana del territorio nazarí, estableció que sólo las comunidades rurales de doce familias podían tener su mezquita, mientras que la población dispersa debía acudir a la aljama más próxima para la oración del viernes. LAFUENTE ALCÁNTARA, M., *Historia de Granada*, Granada, 1843-46: III, 165-170.

²² En una alquería del distrito de Lorca, hoy Cortijo del Centeno, pudo darse un fenómeno similar al descrito según NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., “Religiosidad y creencias en la Murcia musulmana. Testimonios arqueológicos de una cultura oriental”, *Huellas*, Murcia, 2002: 78-84.

vez atendidas las necesidades fundamentales de ésta: aceite de las lámparas, esteras, limpieza o reparaciones²³.

Por tanto, ya que la presencia de un almimbar implicaba cierta excepcionalidad en núcleos no muy grandes, los geógrafos como al-Idrīsī (mediados del s. XII) insistían a veces en calificar de forma redundante las aljamas añadiendo que era un *masʿūd ʿāmi^c wa-minbar wa juṭba*. Era el caso de las ciudades de *Santa María del Algarve* (actual Tavira, Portugal), Madrid y la cercana *Alfamín*, o Alicante, provistas igualmente de un zoco. Al calificar de esa forma la mezquita, el autor ya está dando una idea clara de la importancia del núcleo (pequeña ciudad, centro de un grupo de alquerías) así como del número y la prosperidad de sus habitantes, capaces de mantener un almimbar. Por ello, es un lugar común entre los geógrafos señalar que una población tiene categoría de *madīna* si posee un almimbar²⁴.

A esto se añade que las *juṭba*-s son declaraciones de apoyo y sumisión al poder central, por lo que el almimbar es un símbolo de la presencia de la autoridad en un lugar y de una dependencia, al menos teórica, de los habitantes respecto a aquélla. De ahí que las mezquitas mayores de las capitales de provincia estuvieran sujetas a las decisiones del soberano, tanto en lo que se refiere a su fundación y mantenimiento como a su personal religioso. Por su parte, las aljamas de pequeñas ciudades, capitales de un *iqḷīm*, quedaban bajo el control de los gobernadores nombrados por el emir o califa, y las órdenes o mensajes del poder central se transmitían a la población en parte mediante las *juṭba*-s. En cuanto a las mezquitas de las pequeñas localidades y a su personal religioso, es probable que dependieran directamente de la población de la alquería o del conjunto de habitantes del distrito castral, como se ha dicho, bajo una cierta supervisión de los poderes estatales²⁵.

²³ AL-WANŠARĪSĪ, *Mi^cyār*, en Lagardère, V., *Histoire ...*, 176, n° 278/ 259, n°166/ 260, n°168. Un alfaquí granadino del s. XV fue preguntado si el salario del imam de la mezquita de una localidad donde los habitantes son ricos debía salir también de los habices instituidos a favor de aquélla. Otra fetua de la misma época alude a la contratación por una alquería de un alfaquí *por un año y con un salario para decir las plegarias de Ramadán*. Ibidem, 265, n° 185 y 277, n° 230, respectivamente.

²⁴ AL-IDRĪSĪ, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, ed. y trad. de R. Dozy et M.J. de Goeje, Leiden, 1866. Los geógrafos recogían la información que era esencial para los viajeros. Quizá por eso y porque era algo evidente, en algunas ciudades importantes como Toledo, Murcia, Cuenca o Almería, ni siquiera nombran la aljama. AL-MUQADDASĪ (*Aḥsān al-taqāsīm...*) citado por CARBONI, S., "Signification historique et artistique du minbar provenant de la mosquée Kutubiyya", en BLOOM, J. et alii (eds.), *Le Minbar de la Mosquée Kutubiyya*, New York-Madrid, 1998: 3-30.

²⁵ En este sentido es interesante la noticia que dan varios autores árabes sobre las alquerías situadas en torno a Córdoba, cada una con su alfaquí *muqallas* y su almimbar. Ese erudito alfaquí, que tenía competencias jurídicas (pronunciaba *fetuas*) y derecho a llevar *qālis* o *qalansuwa*, acudía a Córdoba cada viernes para hacer la oración con el califa e informarle de los asuntos de su localidad. No podemos saber, sin embargo, si eran representantes de la comunidad ante el poder central o a la inversa. En todo caso, este dato refuerza la idea de que estos pequeños núcleos dependían de una capital de provincia y en última instancia del Estado. Entre otros, AL-MAQQARĪ, *Analectes*, ed. R. Dozy, Leiden, 1855-61: t. I, 299; MOLINA, L., *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983: t. I, 34 y t. II, 41. Otros aspectos en JOHANSEN, B., "The All Embracing Town and its mosques, al-Miṣr al-ġāmi^c", *Revue de l'Occident Musulman et Méditerranéen*, 32, 1981-82.

• *La arquitectura religiosa*

Las **dimensiones** de los oratorios variaban en función de la importancia del núcleo y el número de habitantes, según se ha indicado antes. En las pequeñas *mādira*-s, con o sin funciones de capital de distrito, las mezquitas mayores suelen tener cinco naves y su tamaño oscila entre los 500m² de la de Niebla (Huelva), un núcleo de 36 hectáreas de extensión, los 300m² de la de Mértola (Portugal), localidad de tan sólo 4,75 ha, o los 152 m² de Vascos (Toledo), cuyo recinto amurallado tiene 8 ha. En torno a los 100 m² tenían las aljamas de poblaciones situadas en altura como Almonaster (Huelva) o Archidona (Málaga), también con cinco naves, o las del Puerto de Santa María (Cádiz), Cuatrovititas (Sevilla), el Cortijo del Centeno (Lorca) y La Xara (Simat de Valldigna, Valencia), de tres naves todas ellas. En los *hişn* y alquerías de menor tamaño, como lo eran Marcén (Huesca), de unas 0,68 ha de extensión, y Miravet (Castellón), de 1,5 ha, las mezquitas eran estructuras muy sencillas, de nave única en algunos casos, en torno a los 60 m², o incluso más reducidas como el oratorio de 27 m² hallado en Sa Nitja (Menorca)²⁶.

El establecimiento de unas **tipologías** de mezquita en al-Andalus plantea ciertos problemas ya que nuestro conocimiento es incompleto. No sólo los edificios han sido transformados o han llegado parcialmente hasta nosotros, sino que hay lagunas en determinados periodos, lugares o tipos que afectan a una visión de conjunto. Por ello, y aunque los ejemplos de mezquitas rurales recogidos deberán ser matizados o corregidos con los futuros nuevos hallazgos, encontramos tres tipos básicos de planta.

El **primer tipo** lo constituyen las mezquitas de planta **longitudinal** –más profunda que ancha o tendente al cuadrado–, con tres o cinco naves perpendiculares a la *qibla* y con un pequeño patio en su mitad o en su tercio noroccidental. Es el tipo de planta más frecuente en al-Andalus y en el Magreb. La estructura de las primeras mezquitas del Islam occidental, entre ellas Córdoba o Qayrawān, sigue el modelo de la mezquita al-Aqsa de Jerusalén (s. VIII), longitudinal de naves perpendiculares a la *qibla*. Es asimismo la planta de muchas de las mezquitas urbanas conservadas en la Península.

El alminar de estas aljamas suele levantarse en un ángulo del patio, al igual que sucede en los oratorios de barrio cordobeses de San Juan, El Fontanar o Santa Clara, y esporádicamente en el centro del muro norte del patio. Esta última es la posición habitual de la torre en las mezquitas mayores de las grandes urbes (Sevilla, Córdoba, Zaragoza), en coincidencia con el eje del mihrab o ligeramente desplazado de él.

En la mezquita de **Almonaster** (Huelva), cuya construcción podría datar de finales del s. IX o bien del s. X, la sala de oración es casi un cuadrado con naves perpendiculares a la *qibla*, trazadas en ligero esviaje respecto a ella. El muro norte y el espacio que pudo hacer las veces

²⁶ De todas las mezquitas citadas en el artículo se aportan más detalles en CALVO CAPILLA, S., *Estudios sobre Arquitectura religiosa en al-Andalus: Las pequeñas mezquitas en su contexto histórico y cultural*, Tesis Doctoral, edición en microfichas, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2001 (v. I, 369-439 y catálogo del v. II).

de patio están excavados en la roca, que sirve asimismo de basamento al alminar. Lo escarpado del terreno y el uso de materiales de acarreo, torpemente dispuestos, quizá expliquen la irregularidad de su trazado. [fig. 1a; fot. 1]

Otra mezquita de finales del s. X o comienzos del XI que podríamos incluir en este grupo es la de la antigua **al-Qanātir**, hoy **Puerto de Santa María** (Cádiz), conservada en el interior del Castillo de San Marcos, y de la cual sólo se conservan parte de los muros de contorno, incluidos la *qibla* y el mihrab, y sus dos arquerías perpendiculares a ella, muy reformadas en época cristiana²⁷.

En época almohade volvemos a encontrar este tipo de planta en dos aljamas de gran entidad arquitectónica, la de Niebla (Huelva) y la de Mértola (Portugal), a las que hay que sumar la de Cuatrovitas en el Aljarafe sevillano y la del Cortijo del Centeno en Lorca (Murcia). Los dos primeros edificios presentan algunas similitudes y rasgos arquitectónicos típicamente almohades.

La aljama de **Niebla** fue convertida en iglesia tras la conquista cristiana, para lo cual se derribaron las arquerías de las naves y se cambió la orientación del templo. Por ello sólo han llegado hasta nosotros sus muros de contorno, incluida la fachada de la sala de oración hacia el patio, las azaquefas restauradas de este último, de forma irregular, y el alminar de núcleo cilíndrico, correspondiente a una mezquita anterior, probablemente de época emiral, que tenía una orientación diferente. La sala de oración, un cuadrado dividido en cinco naves de cinco tramos cada una, fue después ampliada con dos más hacia el este. El arco de acceso a la nave central, más ancha que el resto, es de once lóbulos sobre perfil de arco túmido, con alfiz y apoyado en dos columnas arriadas al pilar, mientras que los arcos de las restantes naves y de las galerías del patio son de herradura apuntada. Con estos dos tipos de arcos se marca la jerarquía de las naves, una disposición característica de las mezquitas almorávides y almohades del norte de África (Tremecén, v.g.) cuyos orígenes los encontramos en la propia Mezquita de Córdoba. El mihrab era de planta poligonal pero desconocemos su alzado y su cubierta²⁸. [fig. 2a]

De la aljama de **Mértola**, en el Algarve portugués, se conserva la sala de oración aunque transformada asimismo para el culto cristiano en el s. XVI. Grabados y documentos anteriores a esa fecha nos permiten conocer, entre otras cosas, la existencia de un alminar y su localización aproximada, así como el número de tramos de las cinco naves de la mez-

²⁷ Desconocemos si tuvo patio. Según L. TORRES BALBÁS, quien se basa en el texto de la *Cantiga 364*, pudo tener alminar. "La mezquita de al-Qanatir", *Al-Andalus*, 1942: 417-437. Las mezquitas algo más tardías de **La Xara** en Simat de Valldigna (Valencia) y la nazarí de **Fañana** (Almería), de planta casi cuadrada con tres naves perpendiculares a la *qibla*, también carecen de restos del patio y del alminar.

²⁸ Procederían de la primera mezquita algunos soportes, reutilizados bien por pobreza de medios o porque dichos materiales habían adquirido un valor simbólico. Tanto el alminar como algunos restos hallados en el subsuelo testimonian un cambio de orientación, un fenómeno que no es extraño en las mezquitas reconstruidas por los almohades. No tenemos suficientes datos sobre la ubicación de los soportes de las arquerías, encontrados en una excavación en 1978, para saber si el tramo inmediato a la *qibla* era más profundo.



Foto 1. Interior de la mezquita Almonaster la Real (Huelva)

quita²⁹. Ésta presenta elementos típicamente almohades, como sus proporciones cuadradas o la disposición en T de las naves, con una central y otra paralela a la *qibla* de mayor anchura que el resto, las cuales conformaban un tramo de planta cuadrada ante el mihrab. Una gran hornacina abierta en época cristiana eliminó las fachadas del mihrab y de la habitación para guardar el almimbar, y seccionó tanto la cúpula –que ha perdido todo su revestimiento– como los lados extremos del polígono del nicho. Las yeserías que decoran su interior son de gran calidad, muy similares a las del mihrab de la aljama de Almería (en la Iglesia de San Juan), lo que indicaría, de un lado, contactos culturales entre esta *madīna* y las grandes capitales almohades, y de otro, la gran difusión de esta ornamentación de reducido costo en época almohade, tanto en la arquitectura religiosa, como en la palatina y la doméstica, idea enunciada por J. Navarro y P. Jiménez respecto a *Siyāsa*, (Cieza, Murcia)³⁰.

La mezquita de **Cuatrovitas** fue construida a finales del s. XII ó principios del XIII, con

²⁹ MACIAS, S., “Mértola islámica: topografía de uma cidade mediterrânica”, en *Museu de Mértola, arte islâmica*, Mértola, 2001: 50-55. EWERT, Ch., “La mezquita de Mértola (Portugal)”, *Cuadernos de La Alhambra*, IX, 1973: 3-35

³⁰ EWERT, Ch., “El mihrāb de la Mezquita Mayor de Almería”, *Al-Andalus*, 1971: 391-460. NAVARRRO, J. y JIMÉNEZ, P., “Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII”, en *Casas y Palacios de al-Andalus*, Barcelona, 1995: 31-33. GUICHARD, P., *Les musulmans de Valence et la Reconquête (XI-XIII siècles)*, Damas, 1990: 187-189.

posterioridad a la aljama de Sevilla. Sus tres naves, con cinco tramos ligeramente más profundos cuanto más próximos a la *qibla*, se separan mediante arcos de herradura enmarcados por un alfiz liso, típicamente almohades. En el hueco del mihrab se abrió la puerta de la ermita, por lo que desconocemos su forma interna. Lo más singular de esta mezquita rural es su alminar, de planta cuadrada (3,20 m de lado), que constituye una modesta imitación de la Giralda sevillana, levantada entre 1182 y 1185. Como ella, la torre de Cuatrovititas seguramente ha perdido gran parte del ornato de alfices y arquillos –tal vez pintado, en cerámica o en ladrillo–, y el cuerpo superior del almuédano, que aún existía cuando se representó en una de las paredes de la nave oriental de la ermita. [fot. 2]

Este alminar de Cuatrovititas forma parte de un grupo de tres conservados en el Aljarafe sevillano. El menor es el de la **Hacienda de Lerena** (Huévar), de sólo 2,40 m de lado, y que, a diferencia de los otros dos, tiene un núcleo cilíndrico. La torre de la iglesia de San Pedro en **Sanlúcar la Mayor** es el mayor, de 4 m de lado, y se adosaba al muro norte del patio –construido en tapial–, en el eje del mihrab. Esta localización y la existencia de una puerta en su lado norte y otra en el sur, comunicadas entre sí, hacen pensar que la propia torre sirviera de acceso al patio de la desaparecida mezquita. Es muy probable que ambos, construidos asimismo en ladrillo, hayan perdido parte de su decoración.

Los almohades fueron grandes constructores de **alminares**. Utilizaron este elemento de la mezquita, símbolo por excelencia de la presencia y el triunfo del Islam, no sólo con objetivos puramente religiosos sino también como signo de legitimación y de propaganda e incluso con fines estratégicos. El alminar de la mezquita aljama de Córdoba les sirvió de modelo, lo que, a su vez, les permitía presentarse a sí mismos como herederos del califato omeya de Occidente. Los alminares de sus grandes aljamas, la Kutubiyya de Marrakech, la Giralda de Sevilla y o la de Ḥasan en Rabat, manifiestan esos propósitos.

La llamada a la oración, *adān*, era un principio esencial de su doctrina, consecuencia de la importancia que daban al cumplimiento de las cinco oraciones diarias. Para velar por su observancia crearon un riguroso servicio de almuédanos e introdujeron entre las llamadas canónicas a la oración, *adān* e *iqāma*, el *taṭwīb*, una antigua práctica que consistía en exhortar a los fieles a realizar esas cinco oraciones preceptivas³¹.

Entre las funciones añadidas de los alminares encontramos las de observatorio astronómico (*qāmara*) o las de vigilancia del territorio. Por ejemplo, el alminar de la mezquita inacabada de Rabat, iniciada por Abū Yūsuf Ya°qūb *al-Manšūr* (1184-1199) hacia 1196, era a la vez una verdadera torre vigía y un emblema de la ciudad, por lo que algún cronista lo comparó con el faro de Alejandría. El mismo propósito de control puede intuirse tanto en los alminares del Aljarafe sevillano, una región de gran interés estratégico y económico para la capi-

³¹ HOPKINS, J.F.P., “The almohade hierarchy”, *Bulletin of the Society of Oriental and African Studies*, XVI, 1954: 93-112. *Kitāb al-Ansāb fī ma°arifat al-Aṣḥāb* del *mahdī* IBN TŪMART, (Libro de las genealogías para el conocimiento de los compañeros del *mahdī*), ed. y trad. en LÈVI-PROVENÇAL, E., *Documents inédits d’histoire almohade*, Paris, 1928: 47-48 / 71-72.

tal andalusí, como en la propia Giralda, que según Ibn ʿIdārī, podía verse a una jornada de la ciudad³².

De fechas anteriores se conserva un grupo de alminares de planta cuadrada con núcleo cilíndrico. Los encontramos en dos mezquitas de barrio de Córdoba, actuales iglesias de Santiago y San Juan, en la primera aljama de Sevilla, hoy iglesia del Salvador, y en la primitiva aljama de Niebla (Huelva), todos ellos datados al final de la época emiral (s. IX-X). Más tarde, vuelve a utilizarse esta estructura en torres muy pequeñas donde el núcleo cilíndrico permite alojar la escalera; así sucede en Velefique, una alquería de Almería, y en Huévar, la citada alquería del Aljarafe, ambas de época almohade.

Los restos de la mezquita del **Cortijo del Centeno**, Lorca, corresponden a un edificio almohade construido en tapial, mampostería y ladrillo. Tiene planta cuadrada dividida en tres naves, de las cuales la central es más ancha. El alminar, con núcleo central cuadrado, ocupa el tramo norte de la nave occidental, junto a la puerta del oratorio. En el mismo tramo norte de las otras dos naves el pavimento está ligeramente realzado, delimitándose así un ámbito con función por ahora incierta³³. La ubicación del alminar, que aprovecha quizá un antiguo zaguán de entrada³⁴, y el citado espacio recuerda la disposición hallada en la mezquita aljama de Vascos (Toledo), que citaremos más adelante. No se han hallado por ahora restos del patio. [fig. 1b]

A la derecha del mihrab se abre otro nicho rectangular que servía para guardar el alminar móvil, un elemento que parece generalizarse en las aljamas de época almohade. La existencia en la nave central de un arco transversal o paralelo a la *qibla* a la altura del segundo tramo podría ser asimismo un reflejo modesto de las arquerías transversales que delimitan la nave en T de las grandes mezquitas almohades (Tinnāl o la Kutubiyya de Marraquech).

Tras su muro sudeste o de *qibla*, se adosó posteriormente una dependencia de la misma anchura que la sala de oración y de unos tres metros de profundidad. Los restos de cuatro

³² ʿABD AL-WĀḤID AL-MARRĀKUŠĪ, *Kitāb al-muʿyib*, trad. A. Huici, Tetuán, 1955: 219 /192-93 (Rabat). IBN ʿIDĀRĪ, *Al-Bayān* IV (frag. almorávides), trad. Huici, 1963: 442. Otro ejemplo es el “alto alminar” de la mezquita que el califa almohade ʿAbd al-Muʿmin construyó en su campamento de asedio a Marraquech, en 1146, *para dominar desde él la capital almorávide*, según IBN SIMĀK, *al-Ḥulal al-mawšīyya*, trad. A. Huici, Tetuán, 1952: 164/113.

³³ Quizá se trate de un lugar reservado a las mujeres, como sugiere Ana PUJANTE, “El Castillo de Puentes y las alquerías de su entorno: aproximación a la estructura del poblamiento”, *Alberca*, 1, 2002, pp. 57-84 (74). En efecto, estrados de escasa altura, rodeados de celosías de madera y localizados al fondo de las naves, es decir, macsuras para la oración de las mujeres, existen en las mezquitas del Próximo Oriente y del Mediterráneo. Sobre la frecuentación regular de las mezquitas aljamas por parte de las mujeres hay numerosos datos en las fuentes andalusíes. Al respecto, ADANG, C., “Women Access to Public Space according to al-Maḥallā bi-l-Āthār”, en *Writing the Feminine. Women in Arab Sources*, M. Marín and R. Deguilhem (ed.), London-New York, 2002: 75-94.

³⁴ Según NAVARRO, J. y JIMÉNEZ, P., “Religiosidad ...”, 2002: 78-84. La descripción de la excavación y de la mezquita en Ana PUJANTE, “El Castillo ...”, autora a quien deseo agradecer los detalles que amablemente me proporcionó *in situ* sobre el edificio.



Foto 2. Alminar de la mezquita de Cuatrovitas (Sevilla)



Foto 3. Muro de *qibla* de la mezquita de La Xara, Simat de Valldigna (Valencia)

pilastras adosadas a los muros parecen indicar que este ámbito estaba cubierto y dividido también en tres naves. Tiene acceso desde la calle y comunicación con el oratorio. En el centro de la cara externa de su muro sudeste se adosa un resalte semicircular que señala el emplazamiento del mihrab y lo exterioriza, al igual que sucede en las aljamas califales de Córdoba y Madīnat al-Zahrā³⁵, donde se dispuso un doble muro de *qibla* y un pasillo entre ambos que servía de acceso al soberano (*sābāt*) y de sala para guardar el Tesoro (*Bayt al-Māl*) y los objetos litúrgicos.

Sobre la función de este ámbito de la mezquita de Lorca pueden plantearse varias hipótesis. Una es que se trate, como en las cordobesas citadas, de un acceso restringido a la mezquita, algo que no parece tener mucho sentido en la aljama de un pequeño distrito rural, o de una habitación del imam-jatib, un elemento presente asimismo en las grandes aljamas almohades. También podría tratarse de una ampliación abortada de la sala de oración o de una “mezquita de los muertos” o *masāyid al-ŷanāiz*, lugar donde se hacían las oraciones a los difuntos –en al-Andalus y el Magreb no se introducían los cadáveres en la sala de oración por ser una fuente de impurezas–. Se conservan dos ejemplos, uno en la mezquita al-Qarawiyyīn y otro en la de los Andaluces, ambas en Fez (Marruecos). Estas *masāyid al-ŷanāiz* datan de época almorávide, están localizadas tras el muro de *qibla* y tienen comunicación con el exterior y con la sala de oración³⁵. Si el espacio hubiera estado descubierto, como sugieren J. Navarro y P. Jiménez, podría identificarse como una modesta *ziyada*, *finā*³⁶ o *raḥba*, términos que definen espacios de respeto alrededor de las mezquitas, con varios usos posibles –de acceso o lugar de oración, si hay falta de espacio dentro–³⁶.

En la mezquita de **La Xara**, en Simat de Valldigna, hallamos otro de los escasos ejemplos de cámara para el almimbar en una mezquita rural, situado también a la derecha del mihrab. Aquí, el muro de *qibla* sufrió probablemente reformas en el período comprendido entre la conquista del enclave por las tropas cristianas (ca. 1240) y la expulsión de los moriscos en 1531, durante el cual la mezquita permaneció abierta al culto³⁷. [fot. 3]

Los **almimbares** adquirieron mucha relevancia en época almorávide y almohade. Los almorávides fabricaron magníficos almimbares para sus aljamas, lo que da idea del especial valor simbólico que les asignaban. El modelo seguido fue el espléndido mueble que al-Ḥakam II mandó construir para su ampliación de la aljama de Córdoba. A falta de éste, quizá el ejemplar más bello sea el que encargó hacia 514/1120 el emir almorávide ^cAli b. Yūsuf a esos mis-

³⁵ TERRASSE, H., *La mosquée des Andaloux à Fès*, Paris, 1942: 23. Idem, *La mosquée al-Qaraouiyyin à Fès*, Paris, 1968: 21-22. Sobre la de Sevilla en época almorávide y las de los cementerios de Damasco, citadas por las fuentes, CALVO, S., *Estudios...*: v.I, 167-169. Agradezco a J.C. Ruiz Souza los comentarios aportados al respecto.

³⁶ En la *madīna* de Málaga existía una mezquita de barrio con una *ziyāda* donde un *qāḍī* (m. 500/1106) administraba justicia y donde después quiso enterrarse. Apud CALERO, M.I. y MARTÍNEZ, V., *Málaga, ciudad de al-Andalus*, Málaga, 1995: 208.

³⁷ TORRÓ, J., “El urbanismo mudéjar como forma de resistencia. Alquerías y morerías en el reino de Valencia (XII-XVI)”, *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo* (Teruel, 1993), Teruel, 1995: 535-598.

mos talleres cordobeses para su mezquita de aljama de Marraquech, restaurado hace poco³⁸.

La *juṭba* era un aspecto esencial de la doctrina religiosa tanto almorávide como almohade. No en vano, ambos movimientos surgieron en torno a dos personajes que se sirvieron de la palabra para dar a conocer sus enseñanzas y extender su dominio. Junto al *ŷihād*, la *juṭba* fue el medio de difundir su doctrina y de proclamar su poder y legitimidad. Gracias a la adopción de la lengua beréber en la llamada a la oración y en los sermones, la divulgación de ese nuevo mensaje fue mucho más amplia. Además, se acentuó su contenido moralizante y doctrinal, así como su tradicional carácter político. Esas mismas fórmulas pronunciadas en las *juṭba*-s eran muy similares, en estilo y contenido, a las inscritas en los púlpitos³⁹.

En al-Andalus, al menos desde el año 975 en que se finaliza el de la aljama cordobesa, los alminbares eran móviles, lo que implicaba la disposición de un espacio en la *qibla*, junto al mihrab, para guardarlo. Todo parece indicar que la solución adoptada en la Mezquita de Córdoba fue improvisada, no se había previsto la cámara ni su vano y para abrirlo hubo de romperse la decoración en mosaico del alfiz de la puerta del *sabat*. El problema se verá solventado en las mezquitas posteriores, alcanzando su organización clásica en las almohades: en el muro de la *qibla* se abre una puerta a cada lado del mihrab, de forma simétrica: la cámara del alminbar a la derecha, y la llamada “habitación del imam” a la izquierda, tal y como puede verse en Tinnāl o en la Kutubiyya de Marraquech⁴⁰.

En cuanto a las aljamas rurales, pudieron ser sencillos alminbares de madera fijos o móviles, simples estrados, en algunos casos tal vez estructuras de fábrica, o incluso podía no existir ningún elemento físico⁴¹. En todo caso, carecemos de restos y de datos concretos en las fuentes o documentos⁴². Sólo los huecos de época almohade, como el hallado en Mértola

³⁸ TERRASSE, H., “Mimbars anciens du Maroc”, *Mélanges d'histoire et d'archéologie de l'Occident musulman*, Alger, 1957: t. II, 163. BLOOM, J. M., “Le Minbar de la Mosquée Kutubiyya”, en *Le Minbar de la mosquée Kutubiyya*, 23-25. Algunos se desplazaban sobre raíles (Kutubiyya de Marraquech y aljama de de Siŷilmāsa). MESSIER, R.A., “Sijilmasa. Five seasons of archaeological Inquiry by a joint Moroccan-American Mission”, *Archéologie Islamique*, 7, 1997: 61-94.

³⁹ SHATZMILLER, M., “Al-Muwahhidun”, *E.I.*², ed. fr., vol. VII, Leiden, 1993: 803-808. Sobre las inscripciones, BLOOM, J. M., *Minaret...*, 111-113. Tanto en el Occidente como en el Oriente islámicos, los siglos XII y XIII son, según M. Fierro, el período de mayor auge en la composición de sermones, la época de los grandes predicadores orientales y de la expansión de la palabra hablada, un fenómeno que se manifestaba en los oradores de la corte y en los *jatib*-s de las mezquitas (en “Las Prácticas religiosas”, *El Retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y Almohades, H.E.M.P.*, t. VIII(2), Madrid, 1997: 503).

⁴⁰ En éstas se abandona la estructura del doble muro de *qibla* califal cordobés y se engloban las habitaciones situadas a ambos lados del mihrab en un mismo bloque saliente. MEUNIE, J., TERRASSE, H. et DEVERDUN, G., *Recherches archéologiques à Marrakech*, Paris, 1952: 45-50.

⁴¹ BEL, A., “Les Beni Snoûs et leurs mosquées. Etude historique et archéologique”, *Bulletin archéologique du Comité des Travaux historiques et scientifiques*, 1920: 479-521. SCHACHT, J., “An unknown type of minbar and its historical significance”, *Ars Orientalis*, II, 1957: 149-173.

⁴² En los dictámenes jurídicos, sobre todo en aquéllos que se refieren a los habices de las mezquitas, no hay alusiones a los púlpitos de las aljamas rurales, ni siquiera como un elemento más a mantener, al igual que sucedía con las esteras, las lámparas, las techumbres o las salas de abluciones. En cuan-

(Portugal) y en Lorca, o en La Xara de Simat de Valldigna, y los grandes muebles de las capitales pueden ayudarnos a plantear alguna hipótesis. Es poco probable que en las pequeñas ciudades y en las alquerías existieran sillas tan grandes y costosas como las citadas de la aljama cordobesa, que según Felix Hernández medía un máximo de 3,80m de altura por 5m de profundidad y 0,97m de anchura, o la de Marraquech, con 3,86 x 3,46 x 0,89m. Frente a ellos, el mueble de la aljama de Mértola tuvo como máximo 3m de altura y 2m de profundidad por 0,75-0,80m de anchura; en La Xara la habitación tiene 2,60m de altura por 1,75/1,80m de profundidad y 0,80m de anchura; por último, el mueble de la mezquita del Cortijo del Centeno, cuyas ruedas dejaron huella en el pavimento, tendría algo menos de 1,24m de profundidad y 0,66m de ancho⁴³.

Volviendo a los **tipos**, el **segundo** lo constituyen las mezquitas de planta rectangular apaisada –más anchas que profundas– con cinco naves iguales y perpendiculares a la *qibla*. A él corresponden las mezquitas de **Vascos** (Toledo) y **Archidona** (Málaga), ambas construidas en torno al s. X a los pies de las respectivas alcazabas, en la ladera del monte sobre plataformas artificiales.

En **Vascos** los materiales empleados son pobres, mampuesto para la base de los muros, tapial de adobe para éstos, ladrillo en los arcos y soportes reutilizados. Los arcos eran de herradura, con un dovelaje fingido pintado en rojo y blanco. El mihrab, un sencillo nicho semicircular peraltado y enlucido, estaba excavado en el muro de tapial. La puerta noroeste daba entrada a un zaguán, un “distribuidor” de entrada desde el cual se accedía a la sala de oración, a un pequeño patio provisto de una pileta de abluciones, que ocupa en realidad la nave occidental del edificio, y seguramente al alminar, si consideramos su base la estructura cuadrada del ángulo noroeste⁴⁴. El acceso a la mezquita, el mismo que a la alcazaba, estaba jalonado de puertas que cierran cada recinto con el fin de restringir el paso. [fig. 2b]

La mezquita de **Archidona**, hoy ermita de la Virgen de Gracia, ha sufrido grandes reformas en época cristiana y se han perdido elementos como el mihrab y el patio si lo tuvo. En cuanto al alminar, corresponde seguramente a época nazarí, cuando la antigua capital malagueña recupera cierto relieve y se refuerzan sus murallas. Las arquerías de la sala de oración apoyan en fustes antiguos, con rudimentarios capiteles lisos. En época cristiana se reforzó el muro de *qibla* con gruesos contrafuertes.

Tal vez un posible modelo de estas salas de oración de formato apaisado pudo ser la propia aljama cordobesa, que en su primera fase, la fundada por °Abd al-Rahmān I, era un perfecto cuadrado dividido en dos mitades, una ocupada por el oratorio y otra por el patio, proporciones que imitó la primera aljama de Zaragoza, de período emiral. La tradición cordobesa también explicaría que las naves sean perpendiculares a la *qibla* y no paralelas como ocu-

to a la expresión *mas̄yīd ŷāmi° wa minbar* usada por el geógrafo al-Idrīsī, seguramente hace alusión más al rango de la mezquita que al mueble del almimbar en sí mismo.

⁴³ En relación a los almimbares citados, éste pudo tener entre 1,80 y 2 m de altura.

⁴⁴ IZQUIERDO BENITO, R., *Vascos: la vida cotidiana en una ciudad fronteriza de al-Andalus*, Toledo, 1999: 50-52 y 84.

re en edificios con esta planta en otros lugares del Islam.

El **tercer tipo** de planta está relacionado con el anterior por su formato apaisado, si bien son estructuras mucho más sencillas, que pueden estar constituidas por un espacio único o por dos naves paralelas a la *qibla*. Entre las primeras, hay que citar la mezquita del castillo de **Miravet** (Castellón), un espacio rectangular de unos 15m de anchura, probablemente sin divisiones internas. Las reformas que sufrió el edificio tras la conquista del enclave por Jaime I entre 1233 y 1238 hacen difícil establecer su profundidad (entre 3,20 y 5,50m) y la localización del acceso⁴⁵. El mihrab, situado en el centro de la *qibla*, es semicircular y estaba cubierto con una bóveda de horno. [fig. 3a]

La mezquita aljama del *hišn* de Las Sillas, en **Marcén** (Huesca)⁴⁶ es un espacio dividido en dos naves paralelas a la *qibla* mediante una arquería sostenida por tres gruesos pilares, uno en el centro del edificio y otros dos arrimados a los muros norte y sur. El apoyo central coincide con el eje del mihrab, como sucede en varias mezquitas fuera de al-Andalus⁴⁷. Se encontraron restos del arco de herradura del mihrab, con un alfiz decorado con líneas incisas, y una de las columnas en que apoyaba.

La mezquita mayor de la Rábida de **Guardamar** (finales del s. IX - comienzos del s. XI) ocupa el centro del conjunto de pequeños oratorios y es de mayor tamaño que éstos, unos 114 m². Carece de alminar pero es probable que desempeñara funciones similares a las de una aljama. Fue construida sobre un espacio religioso preexistente, una *muşallà* en opinión de los arqueólogos, que pudo ser el elemento generador de la propia rábida. Aprovecha de ella el muro de *qibla* y el mihrab trapezoidal. El espacio se divide en dos estrechas naves paralelas a la *qibla* mediante un muro en el que se abren tres puertas, ninguna de ellas a eje con el mihrab –se ha llamado “muro cortina”–⁴⁸. [fig. 3c]

Los restos de Punta Norte, junto a la ciudad romana de Sanisera, en el puerto de **Sa Nitja** (Menorca), corresponden a una construcción muy primaria realizada con materiales de acarreo. Consta de una sola nave muy alargada (9,6 x 2,8m), con un sencillo nicho de orientación y un acceso descentrado respecto al mismo⁴⁹. [fig. 3b]

Los ejemplos encontrados hasta ahora de este tipo de planta elemental se hallan en ámbi-

⁴⁵ Con la conversión en iglesia se tapió el mihrab, se amplió el espacio y se construyeron arcos diafragma perpendiculares a la *qibla*. BAZZANA, A., *Maisons d'al-Andalus*, Madrid, 1992: 242/ 297-300.

⁴⁶ SÉNAC, P., “Las Sillas (Marcén), un hábitat rural de la taifa de Saragosse”, *Archéologie islamique*, 8-9, 1999: 7-27. El lugar fue abandonado tras la conquista en torno a 1100, y por ello poco transformado.

⁴⁷ Por ejemplo la aljama de la alquería siciliana de Monte Barbaro (Segesta), del s. XII, también carecía aparentemente de patio y alminar.

⁴⁸ AZUAR, R. et alii, “La Rábida de Guardamar (Alicante): su arquitectura”, *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā*³, 2, 1988-90: 55-83. Los “morabitos” tienen en torno a 20 m². Similar, aunque menor y de planta cuadrangular, es el oratorio de barrio de la ciudad toledana de Vascos, que parece estar a medio camino entre las mezquitas de carácter rural y las más simples de las urbanas.

⁴⁹ KIRCHNER, H., “Una mezquita en Sa Nitja (Menorca)”, *II Congreso de Arqueología Peninsular* (Zamora, 1996), Madrid, 1999: t. IV, 691-693

tos rurales y aislados y datan de diferentes períodos⁵⁰. Se caracterizan por un trazado y unas proporciones irregulares, por el uso de materiales dispares así como por la escasa presencia de elementos decorativos –a lo sumo sencillas líneas pintadas o impresas en el enlucido del muro de *qibla* o del arco del mihrab–. A pesar de carecer de alminar y de patio (al menos así lo indican sus restos), algunas de ellas, como las mezquitas de los *hişn* de Miravet y de Las Sillas en Marcén –donde se documenta un *sāhib al-şalāt*, la persona encargada de dirigir las plegarias– tenían muy probablemente rango de aljama de los viernes. El problema de la llamada a la oración en estos modestos edificios podía resolverse de forma sencilla, desde el tejado del oratorio, como se hizo en los primeros tiempos del Islam⁵¹.

Otra característica común de estas últimas es la presencia de **mihrab-s** sencillos, de planta semicircular o cuadrangular al interior, que junto con la poligonal son las tres formas básicas encontradas en las mezquitas de al-Andalus. Desde el punto de vista cronológico, se aprecian más claramente las diferencias en la forma de cubrir los nichos (desde las falsas bóvedas de horno a las cúpulas gallonadas, de nervios o de mocárabes), en la ornamentación de la fachada y de los arcos de acceso o en su decoración interna.

Son **semicirculares** los mihrab-s de las mezquitas de **Almonaster la Real** (Huelva) y de **Vascos** (Toledo), que datarían del s. X. El primero se manifiesta en curva al exterior del muro de *qibla*, y está cubierto con una bóveda de horno de ladrillo. El nicho de la aljama de Vascos está tallado en el grosor del muro de tapial pero desconocemos su cubierta. [fig. 4, nº 3,8,7]. En la Rábita de **Guardamar** los oratorios del s. X tienen nichos semicirculares o en herradura al interior y cuadrangulares al exterior, con bóvedas de horno de sección semicircular o de herradura. [fig. 4, nº 2]

Volvemos a encontrar nichos semicirculares en época almohade. Son interesantes los hallados en dos estructuras funerarias del cementerio de **Gibralfaro** de Málaga, donde la arqueología ha podido extraer la secuencia cronológica completa⁵². Fueron construidas entre el s. XII

⁵⁰ Encontramos este tipo de planta en mezquitas de ámbitos rurales apartados o de grupos nómadas de Oriente Próximo, el Norte de África o el área sahariana: entre otros, HELMS, S., *Early Islamic Architecture of the Desert. A Bedouin Station in Eastern Jordan*, Edinburg, 1990; AVNI, G., “Early Mosques in the Negev Highlands”, *Bulletin of American Schools of Oriental Research*, 294, 1994-5: 83-100; BEL, A., “Les Beni Sñoûs et leurs mosquées”, *Bulletin archéologique du Comité des Travaux historiques et scientifiques*, 1920: 479-521 (Argelia); ALLAIN, Ch., “Reconnaissances archéologiques dans le massif des Rehamna et le Bahira”, *Hespéris*, XLI, 1954: 161-169 (Alto Atlas); ROSET, J. P., “Azrou”, *Encyclopédie Berbère*, 1989: I, 1224-31 y CRESSIER, P., “La grande mosquée d’Assodé (Áir, Niger)”, *Journal des Africanistes*, 54, 1984 y 59, 1989: 5-40 y 133-162.

⁵¹ En otros ámbitos del Islam, existen estructuras muy sencillas, de escasa altura, situadas sobre el techo de la mezquita y a las que se accede mediante una escalera, bien arrimada a la pared del patio o bien en el interior de la sala de oración. Algunos autores le han dado el nombre de “staircase minarets”, BLOOM, J. M., *Minaret, Symbol of Islam*, Oxford, 1989: 29-35. En la mezquita valenciana de La Xara existe una escalera helicoidal en el ángulo norte del oratorio que permite acceder a la cubierta y que fue utilizada después como púlpito. Pudo servir para llamar a la oración,

⁵² FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, C., “Memoria del sondeo en la C/ del agua 22-30”, *Anuario Arqueológico de Andalucía* (1991), 1993: t. III, 334-341. En nuestra opinión, estas estructuras son

y comienzos del XIII, si bien sirvieron de lugar de enterramiento hasta más allá del s. XIV. Los mihrab-s son de planta semicircular peraltada tanto al interior como al exterior y estaban cubiertos con tejadillos a dos aguas. [fig. 4, nº13]. En la mezquita del Cortijo del Centeno de **Lorca** encontramos un nicho de planta semicircular peraltada al interior que, sin embargo, se manifiesta al exterior en forma poligonal, la forma más habitual en las mezquitas almohades, como veremos. [fig. 4, nº 14]

Los mihrab-s de planta **cuadrangular** más simples son los encontrados en la mezquita de la alcazaba de **Badajoz**, en la primera aljama de **Zaragoza** o en la Rábita de Guardamar, todas ellas construidas entre finales del s. IX y el s. X. En los dos primeros casos se trata de nichos poco profundos –la mitad de un cuadrado– que posiblemente adoptaban al interior una forma curva⁵³. Los nichos de la rábita alicantina son rectangulares o trapezoidales al interior y al exterior, cubiertos con falsas bóvedas de horno o con cubierta plana⁵⁴. [fig. 4, nº 1,2]

En consecuencia, los nichos semicirculares y los cuadrangulares más sencillos, cubiertos con bóvedas de horno, abarcan un amplio panorama cronológico. Aparecen tanto en las mezquitas más antiguas como en otras de fecha más tardía, caracterizadas todas ellas por ser edificios de pequeño tamaño, de trazado irregular muchas veces y de fábrica de escasa calidad (mampostería, tapial, ladrillo). Se trataría de dos formas elementales, tradicionales y poco evolucionadas que perviven en núcleos rurales y en edificios secundarios, la mayoría escasamente conectados con los focos artísticos dominantes, al igual que sucede en otras áreas del mundo islámico, donde se encuentran en las mezquitas más antiguas o en las de tribus beréberes y nómadas, tanto en Próximo y Medio Oriente como en África⁵⁵.

Mihrab-s de planta cuadrada más evolucionados son el de la aljama de **Almería**, ya citado, y el de la mezquita del **Puerto de Santa María** (Cádiz), ambas construidas en la segunda mitad del s. X. En su alzado interior se distinguen tres zonas, un zócalo, un nivel intermedio, decorado con arquillos ciegos, que convierte el cuadrado de base en un octógono, y la bóveda. Se trata de un modelo que, en último término, podría considerarse un estadio intermedio de evolución hacia los nichos de planta poligonal o una derivación del propio mihrab de la aljama cordobesa. La distancia formal entre estos dos ejemplos, el de Almería, cuya ornamentación califal fue ocultada por otra almohade, y el del Puerto, con un nivel intermedio apenas decorado y una bóveda esquifada con fajas de resalto, se explica si tenemos en cuenta las diferencias entre una gran capital y un núcleo rural. [fig. 4, nºs 6 y 4]

rawda-s funerarias –en el sentido de una tumba múltiple y privilegiada, rodeada de muros no muy altos y sin cubrir– que no eran usadas como lugar de oración propiamente dicho.

⁵³ VALDÉS, F., “La mezquita privada de °Abd al-Rahman ibn Marwan al-Yilliqí en la Alcazaba de Badajoz”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 25, 1999, pp. 267-290. HERNÁNDEZ VERA, J.A. y BIENES CALVO, J.J., “La excavación arqueológica de la Catedral del Salvador”, *La Seo de Zaragoza*, Zaragoza, 1998, pp. 23-46.

⁵⁴ AZUAR, R. et alii, “La Rábita ... arquitectura”, 55-83.

⁵⁵ Véase nota 50. También, O’KANE, B., “Mosque”, *The Oxford Encyclopedia of Archaeology in the Near East*, Oxford-New York, 1997: t. IV, 55-58.

El tercero de los tipos mencionados es el mihrab de planta poligonal cuyo alzado interior se divide en un zócalo, un friso de arquillos intermedio y la cúpula. Su modelo hay que buscarlo en el mihrab califal de la Mezquita de **Córdoba**, aunque éste suele simplificarse. Del s. X, por ahora sólo se conoce el mihrab de una mezquita en el arrabal cordobés de **Cercadilla**, hoy en el aparcamiento subterráneo de la Estación de Autobuses. Es un nicho de grandes dimensiones que manifiesta de manera clara la influencia del mihrab de al-Ḥakam II (fig. 4, n° 5). El más cercano a este último, sin embargo, tiene carácter palatino, es el nicho del oratorio de la Aljafería de **Zaragoza** (s. XI), cubierto con una media cúpula gallonada que imita la venera cordobesa (fig. 4, n° 9).

Los nichos almohades y nazaríes siguieron asimismo este modelo, mezquitas de **Niebla**, **Mértola**, y las palatinas de **La Alhambra** de Granada (fig. 4, n°s 10, 11, 18-20). Los dos primeros se cubrían seguramente con cúpulas gallonadas, de nervios o incluso de mocárabes, como se pueden ver en las grandes mezquitas almorávides y almohades del Magreb o en la propia Granada nazarí, donde en algún caso hay también alfarjes de madera. Se aprecia igualmente una evolución respecto al modelo cordobés, ya que poco a poco los nichos se van “independizando” de la sala de oración⁵⁶, y un mayor desarrollo ornamental de las fachadas.

En definitiva, y teniendo en cuenta que la mayor parte de las mezquitas no ha conservado el nicho de orientación o está incompleto, se puede observar que junto a ese modelo califal y sus derivaciones, pervivieron y coexistieron otros tipos más elementales –los nichos de planta semicircular o cuadrada– en las mezquitas de núcleos secundarios o rurales apartados de los focos culturales y artísticos e incluso en algunos edificios religiosos urbanos. Este fenómeno parece repetirse con la tipología de las plantas o con los alminares, como ya se ha indicado.

En general, las mezquitas rurales de época omeya (siglos VIII a X) citadas no parecen seguir los mismos modelos que las mezquitas urbanas del mismo período, al menos las que constituyen el grupo más numeroso, las conservadas en Córdoba. A diferencia de éstas, en las primeras se da una falta de fijeza en el emplazamiento de los elementos que la componen, como el alminar o el patio. Además, suelen ser edificios de trazado y proporciones irregulares, con escasa decoración, y en los que se utilizan a menudo materiales de acarreo y técnicas constructivas locales.

En Córdoba, el principal foco artístico y cultural de al-Andalus en este período, las mezquitas de barrio y otros edificios fruto de la iniciativa privada –baños o almunias, v.g.–, se beneficiaban con gran rapidez de las novedades artísticas de cada momento, impulsadas e irradiadas por los talleres y las obras de los grandes proyectos oficiales⁵⁷.

⁵⁶ Idea apuntada por Ch. EWERT en “El mihrab ...”, 423.

⁵⁷ Según indican las fuentes y los restos arquitectónicos, hubo dos momentos de gran impulso constructivo en Córdoba, a mediados del s. IX, con °Abd al-Raḥmān II, y en el s. X, con la proclamación del califato. A las grandes empresas oficiales, entre las cuales estaba la ampliación de la mezquita aljama, se sumó activamente la iniciativa privada, que aprovechó la ebullición artística para construir mezquitas y baños en los nuevos arrabales.

También las inscripciones que conmemoran la construcción o reparación de la mezquita pueden denotar su carácter rural. Es interesante el caso de dos lápidas encontradas en Jaén, una en Belmez de Moraleda, que recuerda la construcción de una mezquita en 333/944-945. La de Porcuna conmemora la edificación de un alminar en 660/1262. Ambas están escritas en un cúfico o pseudocúfico inciso y poco elegante, lejos de los cuidados epígrafes oficiales, y se emplean expresiones de la lengua hablada. Ninguna de las dos cita ningún nombre, al contrario de lo que suele suceder en las mezquitas urbanas. Conservamos, sin embargo, otras lápidas de época califal y taifa que indican la presencia del poder central, bien sea directamente o a través de un personaje de la corte, en la aljama de una pequeña ciudad, caso de Baeza –donde Durrī al-Aṣḡar, *faṭā* de al-Ḥakam II costea el alminar– o de Moura (Portugal) –donde el propio rey sevillano *al-Muṭaḡid* construye el alminar–⁵⁸.

En época almohade, por su parte, parecen generalizarse y difundirse con mayor rapidez las formas arquitectónicas y decorativas empleadas en las capitales y en las grandes obras oficiales, que se adaptan, evidentemente, a edificios menores y más modestos. Ya se ha aludido anteriormente a varios ejemplos, como la decoración en yeso del *mihrab* de Mértola, tan similar al de Almería; el alminar de Cuatrovitás, pequeña y modesta copia de la Giralda de Sevilla; la jerarquía de arcos del patio de la mezquita de Niebla; o la existencia de alminbares móviles y sus cámaras a la derecha del *mihrab* en pequeños núcleos como la alquería de Lorca.

• Usos y funciones. Fundadores

Además de las formales existen otras diferencias básicas entre las mezquitas rurales o de pequeños núcleos urbanos y las de las grandes capitales. En primer lugar, si bien las funciones de las aljamas son las mismas, es decir, éstas debían tener un alminbar y un alminar, no siempre dichos elementos eran de las mismas características que los de las capitales. En cuanto a otras actividades añadidas al culto –como la enseñanza, sesiones judiciales, retiro espiritual e incluso como espacio funerario a partir del siglo XI–, usuales en las mezquitas mayores y de barrio urbanas, por ahora no tenemos datos determinantes pero es muy posible que se desarrollaran también en las rurales.

Por otra parte, en las aljamas rurales o de pequeñas ciudades no existen las mismas exigencias “ceremoniales” o “de representación” que en las de las grandes capitales; nos referimos en concreto a la inexistencia en ellas de una *macsura* y un *sābāt*, elementos reservados exclusivamente al uso del soberano o de su representante y ligados al ceremonial áulico.

⁵⁸ LABARTA, A., “Las lápidas árabes en la provincia de Jaén”, *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*, Córdoba, 1990: 127 y 135-37. [También la encontrada en Logrosán, una mezquita reparada en 387/997 ó 389/999: GILOTTE, S. et alii, “L’inscription d’époque omeyyade de la mosquée de “Las Paredes” (Logrosán, Cáceres)”, *Archéologie islamique*, 10, 2000: 55-64]. FERNÁNDEZ PUERTAS, A., “Dos lápidas aparecidas en la provincia de Jaén”, *Al-Andalus*, 1976: 213-24 y NYKL, A. R., “Inscripciones árabes en Portugal”, *Al-Andalus*, 1940: 402-403, respectivamente.

Existían asimismo diferencias en lo que se refiere a la fundación y el mantenimiento de las mezquitas. Las aljamas de las capitales estaban ligadas al poder y es el Estado quien las fundaba y las financiaba en primer término, o las ampliaba en caso de necesidad. Después, el Tesoro común de los musulmanes, el *Bayt al-Māl*, donde iban a parar sus impuestos legales, guardado en la propia aljama y custodiado por el cadí mayor de la ciudad, así como los habices particulares y los legados permitían su mantenimiento. En cuanto a los oratorios de barrio, la mayoría eran de fundación privada –aunque a veces puede suponerse cierto impulso oficial tras algunas de ellas⁵⁹–, como indican las inscripciones. Se mantenían gracias a las rentas de habices instituidos a su favor por el promotor o por otras personas. Sólo ocasionalmente los vecinos intervenían en asuntos relacionados con la mezquita del barrio.

En el ámbito rural, sin embargo, el Estado intervenía con poca frecuencia. Las fuentes dan noticia de algunos benefactores privados⁶⁰, pero lo normal, como ya hemos indicado, era que la comunidad contribuyera a costear la construcción y el personal ligado a ella, bien a través de los habices o de forma directa.

⁵⁹ No sólo por su entidad arquitectónica, como las halladas hasta ahora en Córdoba, sino también porque servían a intereses políticos, sociales o religiosos como el desarrollo de ciertos barrios o arrabales, impulso a la islamización, etc. CALVO CAPILLA, S., *Urbanismo en la Córdoba islámica*, Madrid, 2002.

⁶⁰ Como el excepcional Ibn al-Hāỵy al-Balafīqī (m. 616/1219), que construyó con su peculio 18 aljibes, cerca de 20 mezquitas y la mayor parte de la muralla del *ḥiṣn* de Velefique, GIBERT, S., “Abū-l-Barakāt al-balafīqī, qāḍī, historiador y poeta”, *Al-Andalus*, 1963: 385-86.

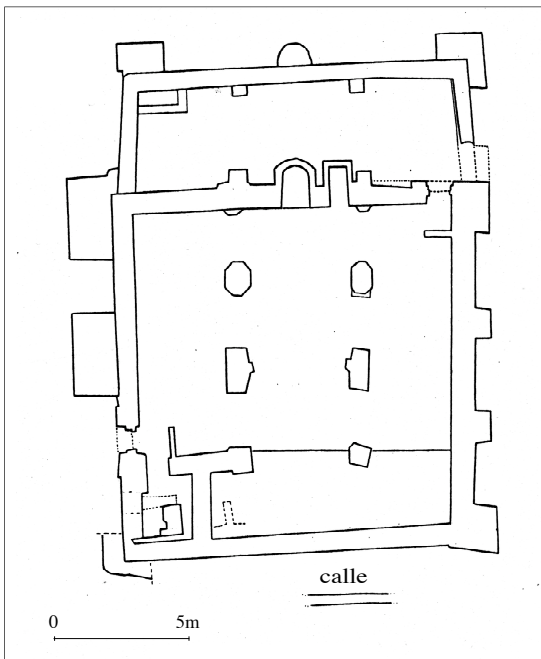
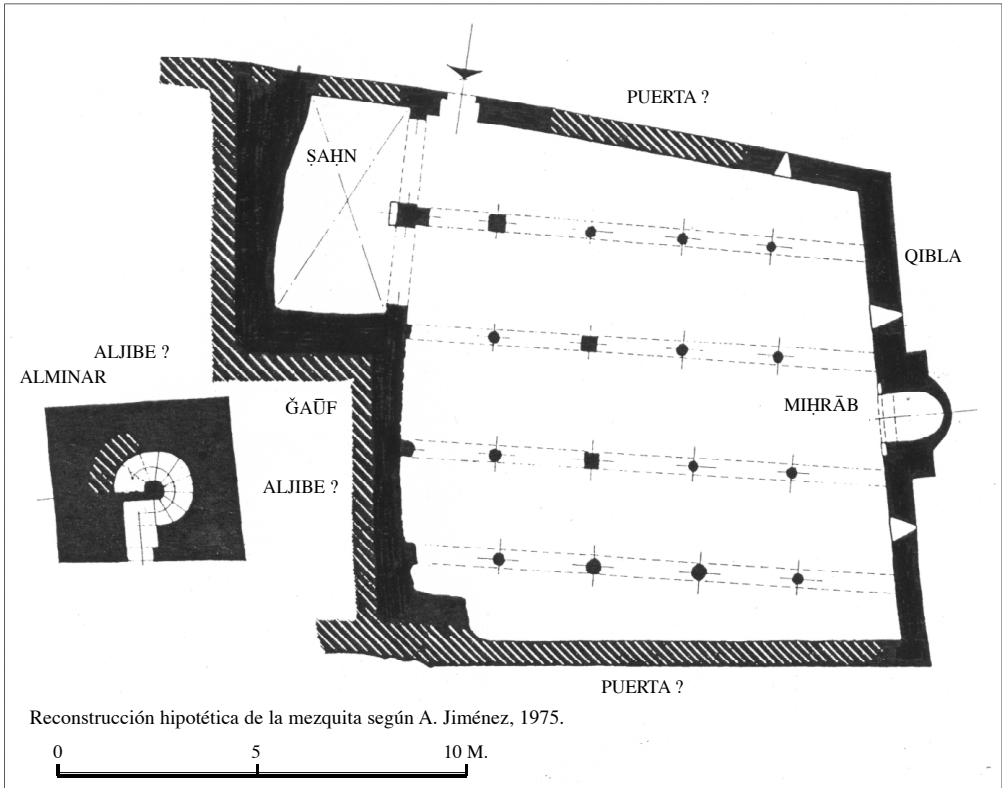


Fig. 1

a. Almonaster la Real
(Huelva)
Planta Jiménez, A. (1975)

b. Cortijo del Centeno, Lorca
(Murcia)
Planta según Navarro, J. y Jiménez, P.
(2002)

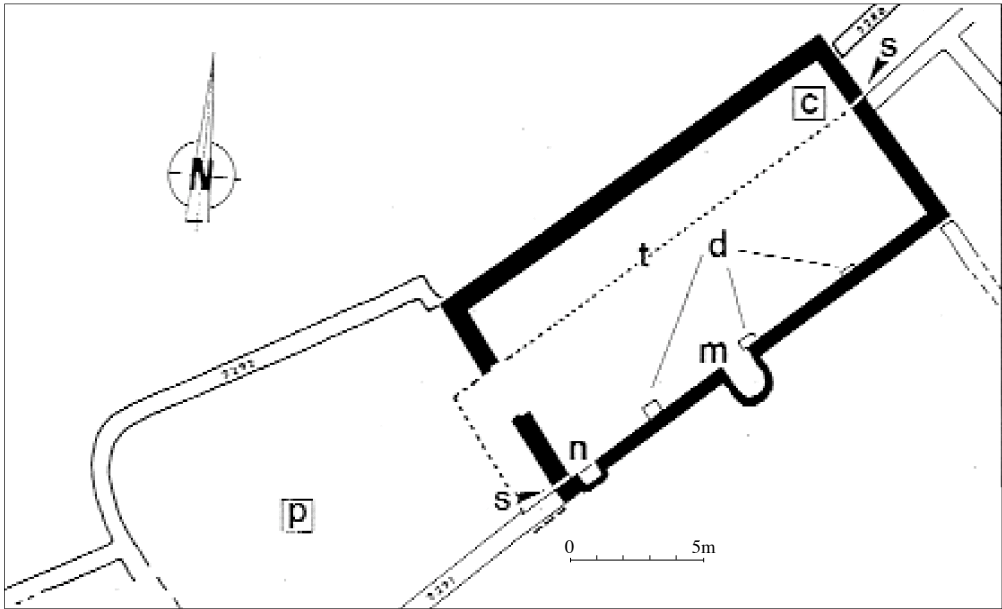
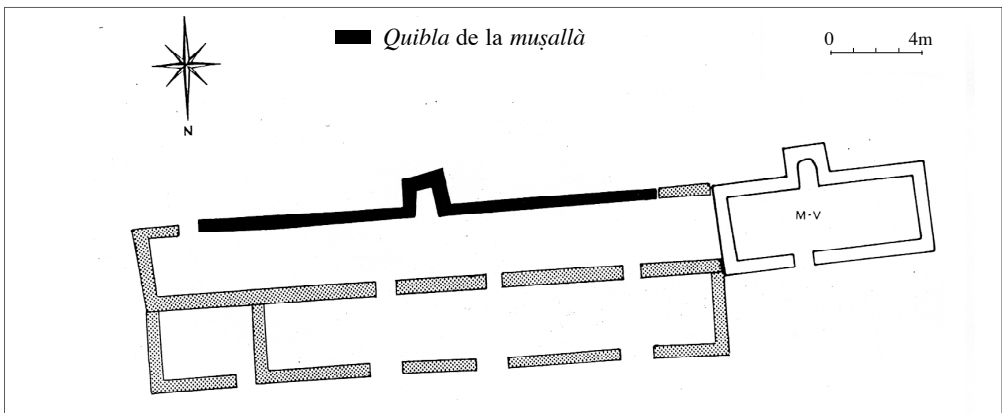
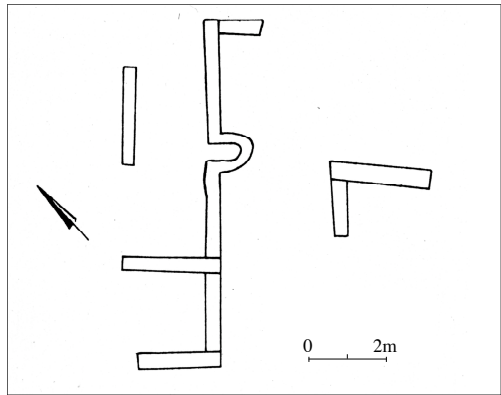


Fig. 3 a. Miravet (Castellón)
Planta según Bazzana, A. (1992).

b. Sa Nitja (Menorca)
Planta según Kirchner, H. (1999).

c. Rábita de Guardamar (Alicante)
Planta según Azuar, R., et alii (1988-90).



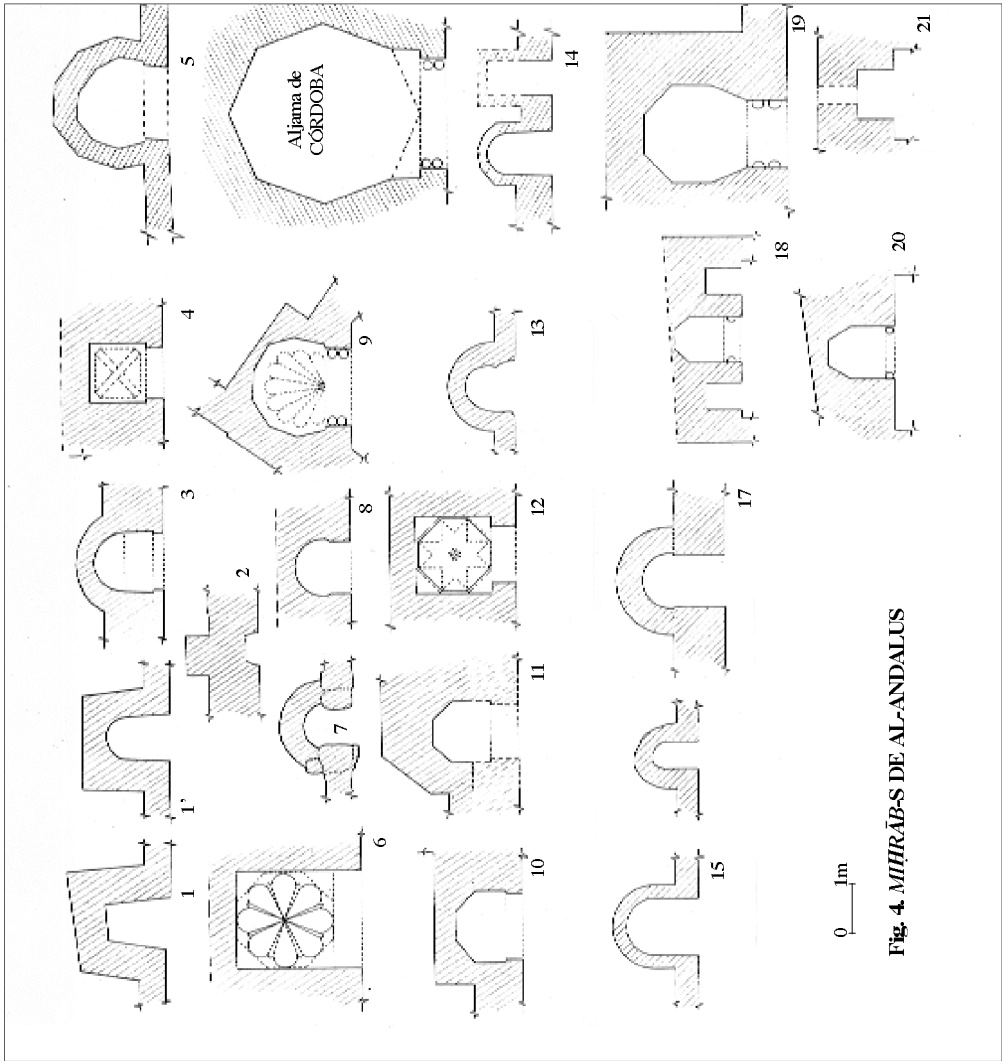


Fig. 4. MIHRÁBS DE AL-ANDALUS

1. Rábida de Guardamar, Alicante, mezquita (s. IX-X)
- 1'. Rábida de Guardamar, Alicante, oratorio (s. X)
2. Badajoz, Alcazaba (s. IX-X)
3. Almonaster la Real, Huelva, aljama (s. X)
4. Puerto de Santa María, Cádiz, aljama (fin s.X)
5. Córdoba, Cercadilla, de barrio (s. X)
6. Almería, San Juan, aljama (segunda mitad s. X)
7. Vascos, Toledo, de barrio (s. X-XI)
8. Vascos, Toledo, aljama (s. X-XI)
9. Zaragoza, Aljafaría, palatina (s. XI)
10. Niebla, Huelva, aljama (s. X - s. XII-XIII)
11. Mértola, Portugal, aljama (s. XII-XIII)
12. Jerez de la Frontera, Cádiz, Alcázar (s. XII-XIII)
13. Málaga, C/ Agua, Recintos funerarios, Gibalfaró (s. XII-XIII)
14. Lorca, Murcia, Cortijo del Centeno, aljama (s. XII-XIII)
15. Miravet, Castellón, aljama (anterior al siglo XIII)
16. Sa Nitja, Menorca, mezquita (anterior al s. XIII)
17. Vegas de Puelbanueva, Toledo, mezquita? (s. IX-XI?)
18. Granada, La Alhambra, El Patal (s. XIV)
19. Granada, La Alhambra, Aljama Real (s. XIV)
20. Granada, La Alhambra, Mexuar (s. XIV)
21. Granada, La Alhambra, Comares (s. XIV)